

Jueves 15 de noviembre de 2018

Llamado social de viviendas en Montevideo y el interior del país

El período de inscripciones finalizará el viernes 7 de diciembre.

La Agencia Nacional de Vivienda (ANV) abre un nuevo llamado que comprende 78 viviendas de la cartera social: 50 unidades en Montevideo y 28 en el interior del país. Se trata de inmuebles usados de 1, 2, 3 y 4 dormitorios, en distintos estados de conservación que se entregarán reacondicionados.

Las familias pueden inscribirse en las dependencias de la ANV de todo el país, en sus horarios de atención, hasta el viernes 7 de diciembre. En Montevideo podrán hacerlo únicamente con cita previa mediante agenda disponible desde hoy, 15 de noviembre, mientras que en el interior las inscripciones se realizarán a partir del lunes 19 de noviembre.

Al momento de la inscripción los interesados deberán optar por localidad y por cantidad de dormitorios.

Las viviendas ofrecidas serán adjudicadas mediante sorteo público que se transmitirá en directo a través de [facebook.com/AgenciaNacionalDeVivienda](https://www.facebook.com/AgenciaNacionalDeVivienda) y que determinará el orden para elegir entre las viviendas disponibles.

Requisitos de postulación:

- El titular debe ser mayor de 18 años y no podrá superar los 75 años al finalizar el plazo para el pago del préstamo.
- No ser propietario ni promitente comprador de ninguna solución habitacional.

- No tener incumplimientos en el Clearing de Informes al momento de solicitar el préstamo, ni haber tenido más de cinco cancelaciones con atraso. Esta condición es válida para todos los titulares.
- Contar con un ahorro previo de \$50.000 en cualquier banco en el caso de que la inscripción sea para Montevideo y \$40.000 para el Interior del país.
- Tener una antigüedad laboral mínima de 6 meses en el sector público o un año en el sector privado o independiente.
- Contar con los ingresos mínimos requeridos (se sumarán los ingresos líquidos legales de hasta tres titulares como máximo).
- En caso de salir sorteado y elegir vivienda, deberán abonar como mínimo el 5% del valor de la misma al momento de firmar boleto de reserva.

El objetivo general del programa de comercialización de inmuebles de la ANV es facilitar el acceso a la vivienda a un amplio sector de la población reacondicionando inmuebles vacíos para ofrecerlos como solución habitacional y contribuir con el mejoramiento del entorno urbano.

Por más información: www.anv.gub.uy/Llamados